



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN**

**EDICTO**

*Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Almazán.*

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0000057 /2013 a instancia de D. Victorino Javier Penacho Montón, María Magdalena Penacho Montón, Luis Sebastián Penacho Montón, Rosalía Montón Alonso, Juan Penacho Sanz expediente de dominio de las siguientes fincas:

Que en el Tomo 1.254 del archivo, libro 9 del Ayuntamiento de Chércoles, folio 46, finca de Chércoles nº 2.083, inscripción primera de fecha tres de noviembre de mil novecientos setenta y tres, aparece inscrita la siguiente finca Rústica: Finca a cereal secano, número 172 del Plano, en Chércoles, al sitio de El Barral. Linda, al Norte, con acequia y camino de La Puebla; Sur, Río San Bernardino; Este, acequia y Oeste, finca 171 de Juliana Moreno Garcés. De extensión treinta áreas y cuarenta centiáreas. Indivisible.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Almazán, 24 de mayo de 2013.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

1850

BOPSO-86-29072013